

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **12998** *LOS VENEZOLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público la reducción de capital de Los Venezolanos, Sociedad Anónima, en la cifra de 278.383,35 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones, quedando la cifra del capital social fijada en 60.640,75 euros, según acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2014. La reducción de capital se realiza con la finalidad de devolución de aportaciones por importe de 278.383,35 euros.

La reducción del capital se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por igual importe que la reducción de capital, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

El plazo máximo de ejecución del presente acuerdo será de tres meses desde la fecha de adopción del mismo.

San Cristóbal de La Laguna, 18 de diciembre de 2014.- Los Administradores Mancomunados, Juan Tomás Ramos Martín y Carmelo Ramos Martín.

**ID: A140064024-1**